



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.562/12

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Orbita, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Orbita, a 29 de octubre de 2012.

El Alcalde, *María Luz González Muñoz*.